



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 10 de noviembre de 1998.-
EXPEDIENTE N° 12.175/90.-

RES. 499-FCS/98.-

VISTO:

La resolución N° 274/98-FCS y nota presentada por el Dr. Miguel A. Basombrio a través de la cual comunica que ha decidido no utilizar la camioneta Mca. Peugeot, Patente TXN 766, de pertenencia de esta Facultad para ser entregada como parte de pago de una camioneta nueva; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución antes mencionada, se resuelve facilitar la compra de un nuevo vehículo para el Laboratorio de Patología Experimental.

Que se tomaron los recaudos correspondientes referente al tema de contrataciones.

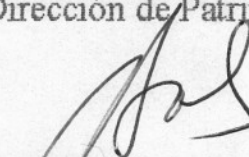
Que corresponde dejar sin efecto la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

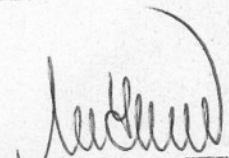
y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 274/98 de esta Facultad, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese al Dr. Miguel A. Basombrio y siga a Dirección de Patrimonio, para su conocimiento y demás efectos.-


Lda. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud